

# **Entrevista en profundidad con un migrante. Relaciones entre estructuras subjetivas, y estructuras Estatales en la construcción social del migrante.**

Paez, Javier Andrés.

Cita:

Paez, Javier Andrés (2011). *Entrevista en profundidad con un migrante. Relaciones entre estructuras subjetivas, y estructuras Estatales en la construcción social del migrante. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/21>

## **Entrevista en profundidad con un migrante. Relaciones entre estructuras subjetivas, y estructuras Estatales en la construcción social del migrante.**

Autor: Paez, Javier Andres.

Referencia Institucional: Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

E-mail: yavies15@hotmail.com

### **Resumen**

El siguiente trabajo problematiza la construcción social del migrante (emigrante / inmigrante) y, en particular, sus implicancias sociales y políticas a partir de las relaciones particulares que establece el Estado-nación moderno a través de la normatividad con los agentes que resultan en tal designación. Entendiendo que el fenómeno abordado está ligado al orden nacional, éste es quien genera un conjunto de consecuencias prácticas, que desencadenan principalmente la negación del agente como sujeto político, y lo convierten en un sujeto “abstracto y abyecto”, en un doble movimiento que al negarle el reconocimiento estatal, niegan su existencia misma. Tales planteos, principalmente inspirados desde los aportes teóricos de P. Bourdieu y A. Sayad, realizan un intento de problematizar la relación (como producto de un proceso histórico determinado) entre el Estado Argentino y la migración, en un intento de deconstrucción del “pensamiento de estado”, con sus implicancias tanto en los fundamentos del orden establecido como de sus consecuentes contradicciones. Finalmente, basado en una entrevista en profundidad con un migrante de origen chileno que reside actualmente en Argentina (Córdoba), el trabajo se ve seguido de un constante intento por abarcar la experiencia del agente en términos globales, y las consecuencias generadas en su experiencia práctica, en un esfuerzo que amplía el análisis a dimensiones subjetivas, como ser, los modos en que interpreta y vivencia su relación con diversos espacios definidos por el Estado, o estatalmente.

Palabras clave: migración; Estado; orden nacional; normatividad; violencia simbólica.

### **Introducción**

Las experiencias de los agentes en la modernidad tardía tienen una relación directa con la existencia particular que brindan los Estados Nación independientes. Según A. Sayad, la única manera de existir auténticamente de una comunidad, entendiendo “auténticamente” como una forma reconocida (en un reconocimiento que se impone por sí mismo), es la de “existir nacionalmente (bajo una forma estatal y políticamente, i.e, nacionalmente garantizada).” (Sayad, 2008:101).

La migración suele ser entendida como el simple traslado de mano de obra extranjera y de carácter provisorio, lo cual decanta en la invisibilización del agente como sujeto global y principalmente político. (Sayad, 2008).

La modernidad aludida, resulta en un conjunto de categorías de pensamiento y principios de organización ligados a un orden nacional-estatal, donde "nacional", opuesto a "no nacional" resultan fundamentales en la reproducción de dicho orden. El espacio social general, y específicamente el político resultan "monopolizados" por tales categorías de percepción, de visión, y di-visión del mundo (en clave nacional), fundamentándose a si mismo, y a su vez reproduciendo el estado vigente de las relaciones entre nacionalidad y migración.

A continuación, un breve análisis en torno a una entrevista<sup>1</sup> a Diego, un joven de 32 años nacido en Chile, que se encuentra viviendo en Argentina desde 2006. El eje de la entrevista giró en torno a su experiencia como "extranjero residente en otro país", como se autodefinió durante la entrevista.<sup>2</sup>

El recorte y delimitación del objeto estuvo guiado principalmente por romper con la visión dominante del migrante (emigrante e inmigrante a la vez) de el traslado de mano de obra extranjera y en general provisoria (Sayad, 2008). Las visiones miserabilistas y romanticistas de la migración (en este caso, pero también de las dinámicas de intercambios culturales, como de la perspectiva general de los sectores dominados), puede resultar en un "encandilamiento del objeto", que, muchas veces, poco puede dar cuenta de un acercamiento prudente al mismo. Diego no vino a Argentina en "busca de oportunidades" (en el sentido de movilización social), sino, como él bien lo dice en la entrevista vino "por amor" (como producto de una relación de pareja con una ciudadana Argentina). Diego quizás no resulte en una "muestra típica" del "migrante promedio", pero creemos fervientemente que posibilita el análisis de dimensiones del fenómeno abordado, siempre presentes, pero no a un nivel explícito.

### **El Estado, Diego, y el estado de las relaciones entre ellos...**

Si para Weber el Estado es "(...) una comunidad humana que reivindica con éxito el monopolio del empleo legítimo de la violencia física en un territorio determinado"<sup>3</sup>, para Bourdieu, en cambio, el Estado puede ser definido como "(...) una X (por determinar) que reivindica con éxito el monopolio del empleo legítimo de la violencia física y *simbólica* en un territorio determinado" [el resaltado es nuestro]. El señalamiento de Bourdieu apunta a una dimensión fundamental para el análisis de fenómenos como las migraciones. : "(...) Si el estado está en condiciones de ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo forma de estructuras y mecanismos específicos y en la <<subjetividad >> o, si se prefiere en los cerebros, bajo la forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamiento" (Bourdieu, 2007: pp 97, 98).

Para Sayad hoy en día la "migración, es un fenómeno ligado al orden nacional. A diferencia con lo ocurrido anteriormente en las colonias, hoy casi no se puede hablar de migración que no provenga de un Estado" (Sayad, 2008: 101). Los aportes de Bourdieu y Sayad comienzan a perfilar las implicancias estatales en el fenómeno tanto a nivel objetivo como subjetivo.

Ahora bien, volviendo a los planteos de Bourdieu respecto a las implicancias subjetivas, éste nos llama la atención sobre lo necesario que resulta un ejercicio crítico constante sobre las categorías de pensamiento, reflexión y

percepción del mundo (hasta para criticar al mismo Estado, escapando a sus propias categorías, las cuales mas que descriptivas aparecen como prescriptivas<sup>4</sup> como veremos luego). Un tanto antes el autor comienza el apartado citado diciendo "(...) Ponerse a pensar el Estado significa exponerse a retomar por cuenta propia un pensamiento de Estado, a aplicar al Estado unas categorías de pensamiento producidas y avaladas por el Estado (...). Uno de los poderes mas importantes del Estado es el de producir y de imponer (en particular mediante la escuela [y agregamos la legislación]) las categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que en el mundo hay, y al propio Estado."<sup>5</sup>

A partir de aquí no debería resultar complejo comprender un planteo de Pacecca en "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970." "(...) el proceso de regulación de acceso a los derechos en los Estados nacionales puede pensarse como anclado en, y evidenciando la fuerza de matrices clasificatorias previas. Un ejemplo sencillo: a mujeres y a los extranjeros se les niegan los derechos políticos porque clasifican como carentes de aquellos atributos considerados imprescindibles para el goce de esos derechos: las mujeres en virtud de su género carecen de racionalidad; los extranjeros en virtud de su nacionalidad de patriotismo." Pacecca llama la atención sobre la "conexión entre matrices clasificatorias y derechos positivos", para luego ampliar el análisis y aclarar que ello no debe opacar el análisis en términos de "(...) feedback, y pensar los conjuntos de derechos positivos con los cuales los Estados nacionales delimitan distintas categorías de ciudadanos como elementos fuertes que rebasan el marco de los sujetos individuales para los que fueron pensados para convertirse en clasificadores y clasificados de colectivos que resultan etnizados".<sup>6</sup> Principalmente, ésta es la perspectiva de la que hablábamos cuando decíamos que así emergen categorías desde el Estado, que aparentan describir, cuando en realidad están prescribiendo la existencia de un agente (especialmente la situación de regularidad o de irregularidad esta brindada por el mismo Estado).

Diego (en adelante,, sólo "D")

Entrevistador (en adelante, "E")

*D-Cuándo cumplís los 3 meses de la visa de turista, tienes que iniciar una residencia precaria. Pero como yo me había casado con una Cordobesa esa es una forma de adquirir la residencia. (...) A los 2 o 3 meses de estar casado (6 meses de vivir acá) me dan la residencia precaria que es temporal hasta adquirir la definitiva. Con la residencia precaria me dan un CUIL provisorio, así que pude trabajar unos 3 meses en un call center. (...) Y la definitiva la adquirí luego de unos 8 meses de residir en argentina, lo que me permite seguir con los trámites. Lo siguiente fue la tramitación del DNI. Y aquí, cuándo recibo un número asignado, puedo obtener un número no provisorio de CUIL y ya puedo trabajar tranquilo. El DNI lo obtuve luego de casi 3 años. Demoró bastante, así que hace ya casi un año que estoy reconocido como un extranjero residente con un número asignado.*

En relación a su condición de estudiante en una universidad pública nacional, también Diego expresaba la experiencia prescriptiva desde las categorías

estatales que evidencian la opresión simbólica que ejerce, y que condiciona objetivamente su tránsito por otro Estado nación.

D-*“Como yo los últimos años de residente en Chile estaba trabajando en problemas sociales. Me fascinó poder encontrar respuestas a los problemas sociales. Y descubrí otra pasión que es la del... Bueno, el Trabajo Social. Entonces luego de estar un año de trabajar de forma irregular, bueno hasta el día de hoy trabajo irregularmente. Entonces dije “voy a estudiar” (...). Y esa ha sido otra nueva etapa de tramitaciones... porque el extranjero también tiene ciertos requisitos que cumplir, y muchas de las tramitaciones pasan por las certificaciones u oficializaciones que se hacen en Buenos Aires, así que debí hacer un par de viajes. Estuve varios meses como condicional<sup>7</sup> pero ahora estoy con todas las de la ley (risas).*

Sayad incita a profundizar el análisis sobre las relaciones entre inmigración y Estado y observar cómo puede determinar el horizonte social, de experiencia vivida de un migrante. La negación de la existencia del agente le niega existir: “El hecho de no ser “nacional” en el orden nacional donde la inmigración lleva a vivir y no vivir, (debido a la emigración) del orden nacional del cual se es “nacional” es estar privado y privarse del derecho mas fundamental, el derecho del nacional, el derecho a tener derechos, el derecho a pertenecer a un cuerpo político, de tener un lugar, una residencia, una verdadera legitimidad, es decir, el derecho de poder dar sentido y razón a su acción a sus palabras a su existencia; es el derecho de poder tener una historia, un pasado y un futuro y la posibilidad de apropiarse de ese pasado y ese futuro, la posibilidad de dominar esa historia.” (Sayad, 2008: 105). A su vez el autor pone de relieve el proceso mediante el cual “la resistencia puede ser alienante y la sumisión puede ser liberadora” (Bourdieu,1996:156) lo que en definitiva, se traduce en que la sumisión frente a las categorías que sustentan y reproducen el estado vigente, y en especial cierto tipo de orden nacional-estatal (en este caso, por ejemplo la naturalización), permite la emancipación de la constante negación del reconocimiento estatal. Viceversa, la resistencia a subordinarse a tales categorías conlleva un conjunto de consecuencias, que además de negarle el reconocimiento estatal, niegan su existencia misma, como citábamos a Sayad un poco antes.

“(...) La emigración y la inmigración comprometen de hecho dos órdenes políticos; porque sólo hay en el fondo, dos maneras de existir en el seno de un conjunto nacional: una legítima y una ilegítima. En el caso del inmigrante/emigrante, ello se debe resolver con la “naturalización”, es decir la fusión en la naturaleza (política) nacional. Es bajo esta única condición que la presencia del inmigrante/emigrante es soportada en todos los órdenes: económica, social, cultural, intelectual, etc” (Sayad, 2008:110).

D- *De todas las experiencias uno puede sacar cosas positivas... pero también puede hacer un análisis crítico... Depende del estado de ánimo. El humor que tenga uno en el momento. Yo ahora puedo hacer un balance positivo... pero hay días que te puedo decir que es todo una porquería y que me quiero ir a mi casa... por eso te digo que es todo relativo. Hoy en día me siento tranquilo, mucho mas integrado, hay cosas a las que les puedo sacar provecho y me quedo en eso más que en lo que no tengo. Y creo que en esto ha sido muy*

*importante mi ingreso a la universidad. Creo que de no haber mediado mi ingreso a la universidad... porque... porque el ingreso a la universidad me permitió interaccionar con una diversidad de personas, de diferentes lugares del país, de culturas, religiones, ideologías.... Y empezar a conocer más desde adentro la cultura Argentina. En cambio, yo el primer año, desde mi casa, sin mayores contactos me era mas difícil, en cambio salir a un lugar concreto... y la universidad me dio la posibilidad además de estudiar (por ejemplo historia y encontrar respuesta a porqué los argentinos reaccionan de una manera u otra), entonces eso me permitió conocer (...) empezar a hacer algunas relaciones para salir de la casa, tener mis propias actividades... Por ejemplo empecé a bailar folkllore-...una forma de conocer gente y de conocer la cultura...yo tenía principalmente el objetivo de socializar... ahora con el tema del trabajo, jugar al futbol, uno empieza a conocer gente (...) Hay momentos donde pienso uh todo el capital social que tenía, las oportunidades, la carrera... donde estaría ahora... Yo estaba trabajando muy bien situado, tenía muy buen ingreso. (...).*

No se podría negar la asimetría existente en la comunicación entre agentes con sistemas simbólicos distintos, ni las dificultades de interacción a nivel microsocioal dependiendo infinitos elementos que posibilitan o impiden el contacto personal. Pero lo que aquí nos esforzamos en comprender es qué elementos pueden brindarnos ciertos puntos de vista, como lo son los de las ciencias sociales, para interpretar y a su vez intervenir dentro de contextos signados por contradicciones dentro de cierto tipo de orden social, que casualmente, se reproduce, reproduciendo esas contradicciones. La experiencia y el transcurso del agente en un orden estatal del cual no se es nacional, se ve mutilada, limitada, seccionada, etc., no por dificultades de interacción microsocioales, sino justamente por el accionar de un ordenamiento social (nacional) particular.

### **Clasificar... excluir...**

El desarrollo de la experiencia fuera del país de origen se ve *limitado* por la negación del reconocimiento que decíamos antes. Tal negación puede ser rastreada directamente en la normativa migratoria argentina, dentro de la cual la forma del migrante puede excluir o “*mutilar*” al sujeto que no se adecue a la clasificación propuesta. González Cámara en un intento por incitar la desnaturalización de la utilización del término “migrante ilegal” (con sus consiguientes connotaciones peyorativas) escarba en cómo han surgido, y sido utilizados históricamente los diferentes términos que indican la “irregularidad migratoria”. En aquella búsqueda señala “(...) se proponen de forma tentativa el acceso, la residencia, y el trabajo como las dimensiones básicas en torno a las cuales se ha definido hasta el presente la irregularidad migratoria.” (González Cámara, 2010:673). Un tanto antes señalábamos algo parecido desde Sayad, en tanto la migración suele ser entendida como el simple “traslado de mano de obra extranjera y de carácter provisorio”. Si bien González Cámara discute sobre si el criterio de trabajo por sí solo es o no un determinante para definir la regularidad, o más bien depende de su relación con los otros dos que propone (el acceso y la residencia), lo que nos interesa es observar como han influido en la producción de leyes tales criterios.

En Argentina se observa con respecto a la normatividad migratoria, principalmente en su pieza fundamental la ley 817 de Inmigración y Colonización, sancionada en 1876 los criterios que designan al inmigrante, quien es definido como: “todo jornalero, artesano, industrial agricultor o profesor menor de sesenta años que llegue al país para establecerse pagando pasaje de segunda o tercera clase o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las Provincias o las Empresas particulares protectoras de la inmigración y la colonización”. Debe entenderse que la ley citada se genera dentro de un contexto de discusión mas amplia donde la búsqueda de mecanismos que permitieran acelerar el progreso económico y social, en vistas a acelerar el paso de “la barbarie a la civilización”. Claro está que el objetivo era atraer población europea que colonizara el campo, intensificaran la producción, y contribuyeran al aumento de los saldos exportables; estabilizaran el territorio políticamente sin lealtades a los viejos caudillos; y por último la civilización era patrimonio de la raza europea. (Pacecca, 2001).

Si bien sería obstinado no reconocer cambios en la normativa a lo largo de la historia argentina, bien señala Pacecca, que los distintos modelos Estatales, con amplias diferencias entre sí (principalmente a nivel político, y económico), no encuentran marcadas distinciones en lo que respecta la “cuestión migratoria”, ninguno de ellos mostrando claras orientaciones refundacionales, sino hasta 1981 en la última dictadura militar.

Como una de las principales características de las modificaciones sufridas en la normativa migratoria podríamos encontrar el paso (principalmente a través de decretos del ejecutivo) del control sobre la permanencia y acceso, focalizándose (al modificarse los mayores volúmenes migratorios de ultramar a limítrofes), no tanto en el acceso sino mas bien en la residencia y trabajo legal.

*E-Me decías hace un rato que tu situación era particular... que no se podía generalizar. De vivir la crudeza como otros migrantes.*

*D-Lo digo porque principalmente, no se porque al Chileno le tienen cierto respeto mayor que al peruano y al boliviano. Acá en Córdoba es muy fuerte, y se ve cuando el insulto para la gente de Belgrano es decirle al otro “boliviano...” Y en ese sentido no lo he sentido tanto... (...) Yo no me vine a buscar oportunidades a Argentina, lo que me trajo a mi fue el amor. Yo conocí una cordobesa de la cual me enamore y bueno. El gallito este de dónde nos quedamos lo ganó ella. Así terminé acá. Yo no me vine por gusto a Argentina, ni por creer que acá iba a tener oportunidades. Y eso me permitió estar tranquilo en estos años sin desesperarme por la inestabilidad laboral y... Mi señora trabaja, y yo he podido dedicarme más tiempo a estudiar. Mis condiciones son distintas... Mi familia tiene recursos... por cualquier cosa puedo recurrir a ellos... La familia de mi señora también tiene cierta espalda para poder ayudar. No ha sido necesario... pero por eso digo que estoy en otras condiciones... Es otro contexto.*

En relación con lo anteriormente analizado también interesa interpelarse un poco más profundamente sobre la *dominación simbólica*<sup>8</sup>: un intento de comprender hasta qué punto el dominado es parte constitutivo del dispositivo de dominación. Las miradas romanticistas como miserabilistas de sectores excluidos se rehusan a comprender que las estructuras objetivas y subjetivas de por si, y sustancialmente no dicen absolutamente nada, y lo que nos debe

interesar es su relación continua, lo que permite deconstruir aquello que en su construcción conlleva las contradicciones que permiten la reproducción del orden existente.

*E-Entonces no sentís un trato diferente por no ser nacional... ¿o sea quizás si presente pero no determinante...?.*

*D-Si, no es determinante... en mi caso particular... o sea existe discriminación, en lo laboral. La remuneración que se le paga a los extranjeros... Muchos trabajos son para los nacionales. Por ejemplo el censo<sup>9</sup>. A mi me hubiera encantado trabajar en el censo... pero uno de los requisitos era ser "Argentino" (...) Hay cosas que es cierto... tiene que haber una protección para los argentinos y el extranjero tiene otro status. En Chile pasa lo mismo... hay cosas que son para los chilenos y otras para los extranjeros que las entiendo perfectamente. No puede ser que Argentina le pague los estudios a los extranjeros que después no van a dejar nada en el país y se van a ir. Todos los argentinos les están pagando y ahí, si tiene que haber una discriminación en cuanto por ultimo a los requisitos que se les piden a los que van a venir a estudiar... Si hay una discriminación. Pero repito, si hay una discriminación, yo no la he sentido. Que hay discriminación al extranjero, si, existe... pero... no en el sentido que generalmente se le da, yo no la he sentido.*

## **Reflexiones finales**

La relación directa entre las experiencias (y quizás matrices de la experiencia), con los órdenes nacionales (en principio las categorías de nacional no-nacional), desencadenan un conjunto de consecuencias que precipitan el interés desde las ciencias sociales. La relación que media entre ordenes nacionales y los procesos migratorios, sería principalmente la normativa migratoria, que en una relación dialéctica (o de feedback como decía Pacecca), entre las categorías que propone, o las categorías de las que es producto, determina distintos horizontes sociales dependiendo del adecuamiento o no a las categorías propuestas desde el Estado; El conjunto de características vinculadas al sujeto "migrante" tiene su condición principal en la exclusión política, o sea su negación de sujeto político, por representar una disociación de todo orden nacional (del de origen y del de recepción), lo que lo torna un *sujeto abstracto y abyecto*, lejos de ser contemplado como "ciudadano" en éste sentido ser reconocido, permitiéndole una existencia y una experiencia plena.

Por último resulta oportuno comentar que si bien el proceso de elaboración del trabajo estuvo guiado, como habíamos mencionado, por un intento de correr del eje de análisis los criterios de ingreso, residencia y trabajo, no por ello quisimos obviar su impacto sobre otras dimensiones que comprometen la existencia del agente. Ciertas vacilaciones y naufragos en torno a los objetivos del mismo fueron descubiertos y redescubiertos en torno a su misma producción, llevándonos por caminos que no necesariamente habíamos premeditado.

La entrevista con Diego (tanto como la producción escrita) resultó una experiencia (específicamente en relación a procesos metodológicos) de una riqueza que valoramos profundamente, y consideramos incorporada mas en relación a capital incorporado (como saber práctico), que como capital invertido dentro del soporte papel, como formalidad, la cual no por ello devaluamos.



Sentimos todavía la impotencia e incertidumbre que resulta de los procesos de descubrimiento, como al que nos hemos enfrentado, y de lucha constante de contradicción entre las matrices de percepción del mundo (principalmente el pensamiento estatal de orden nacional, en clave nacional), que consideramos no permite la claridad suficiente como para enfrentar el análisis con la seguridad y peso suficiente que desencadene conclusiones de legitimidad académica, profundidad filosófica, y consistencia sociológica<sup>10</sup> (lo cual sentimos se expresa en la producción escrita). Pero confiamos en que esa impotencia, potencia un esfuerzo mayor por la deconstrucción de la naturalización, tanto de las matrices de pensamiento, como del orden establecido.

---

<sup>1</sup> La entrevista consistió en un encuentro de alrededor de una hora y media de duración, y fue realizada en el mes de diciembre de 2010 en Córdoba, Argentina.

<sup>2</sup> Es necesario aclarar que asumimos el punto de vista de Bourdieu, según el cual “tomar el dato “tal cual es”, no significa aceptarlo”. Bourdieu, Pierre. (1996:169). Cosas Dichas. Barcelona: Gedisa.

<sup>3</sup> Weber, Max. (2007). La política como profesión. Buenos Aires: Espasa Calpe S.A.

<sup>4</sup> Para un desarrollo interesante sobre la performatividad de las identidades, se pueden encontrar reflexiones excepcionales en el constructivismo feminista y el post constructivismo feminista, principalmente en Beatriz Preciado, sobre el efecto prescriptivo de por ejemplo, la producción de carnets de identidad con el binarismo hombre-mujer (comprobada condición política y no biológica). Preciado, Beatriz (2011). Manifiesto contrasexual. Barcelona: Anagrama.

<sup>5</sup> Bourdieu, Pierre. (2007) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.

<sup>6</sup> Pacecca, María Inés. (2001). Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970. En publicación: Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

<sup>7</sup> La figura de “condicional” dentro de los espacios institucionales académicos universitarios, es una figura particular, dentro de la cual el estudiante puede cursar las materias, rendir exámenes y trabajos, pero no son acreditados legalmente hasta que no “regularice” su situación. No sólo es aplicable a extranjeros, se generaliza su utilización cuando se cursa una materia de la cual se debe una correlatividad anterior.

<sup>8</sup> Para un desarrollo más detallado sobre las formas de dominación simbólica se recomienda: Bourdieu, Pierre. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

<sup>9</sup> Diego alude al censo Nacional de Argentina ejecutado durante octubre de 2010.

<sup>10</sup> Palabras de Pablo Semán en un análisis sobre el rock chabón. Semán, Pablo. (2005). Vida, apogeo y tormentos del “rock chabón”. Pensamiento de los confines. 17, 177-187.

---

Bibliografía selectiva:

Bourdieu, Pierre. (1996). *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre. (2007) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

González Cámara, Noelia. (2010). De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXVI 744, 671-687.

Pacecca, María Inés. (2001). *Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970*. En publicación: Informe final del concurso: *Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. Disponible: <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00--0becas--00-0-0--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-50---20-about---00031-001-1-0utfZz-8-00&cl=CL1.2&d=HASH015cecc571bae3ef8fe49926&gc=1>

Sayad, Abdelmalek. (2008). *Estado, nación e inmigración*. *Apuntes de investigación* .13, 101-116.

Semán, Pablo. (2005). *Vida, apogeo y tormentos del "rock chabón"*. *Pensamiento de los confines*. 17, 177-187.

Weber, Max. (2007). *La política como profesión*. Buenos Aires: Espasa Calpe S.A.